JUSTIFICACIÓN

EQUIPO DE PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA TERRITORIAL

DÍA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

Plan de Desarrollo: "Bogotá Camina Segura 2024-2027"

Propósito 2: "Bogotá confía en su bien-estar"

Programa General 13: "Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar"

Meta Sectorial: Implementar el 100% de las medidas de atención y asistencia a víctimas, conforme a la competencia del Distrito

Proyecto de inversión: 8094 "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y de la Sociedad Civil para la Implementación del Acuerdo de Paz, la Memoria, y los Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá D.C."

Objetivo Especifico 1: Fortalecer la capacidad institucional para atender a las víctimas del conflicto armado y excombatientes que llegan a la ciudad de Bogotá con enfoque poblacional, diferencial y de género que garantice una respuesta digna, eficaz y oportuna.

Meta Proyecto 4: Desarrollar el 100% de las actividades de secretaría técnica y apoyo operativo a las instancias y procesos de participación y coordinación que contribuyan a la implementación del Acuerdo de Paz, iniciativas de memoria y a la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Actividad del Proyecto de Inversión:

Actividad 1: Desarrollar el 100% de las actividades de secretaría técnica y apoyo operativo a las instancias y procesos de participación y coordinación distritales, incluyendo las acciones relacionadas con las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas con sus Enfoques Diferenciales y protocolo de participación para niños niñas y adolescentes (NNA) víctimas.

Actividad 2: Desarrollar el 100% de las actividades de secretaría técnica y apoyo operativo a las instancias y procesos de participación y coordinación locales, para fortalecer acciones misionales de la CDPVR, incluyendo las acciones relacionadas con las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

OBJETIVO: Conmemorar el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado, mediante la realización de un podcast con mujeres sobrevivientes de este hecho victimizante, que permita visibilizar sus voces, experiencias y procesos de resistencia, dignificación y construcción de paz, liderado por la

Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá D.C., a realizarse el 24 de julio de 2026 en el Teatro Centro García Márquez de 09:00 a 16:00.

Este espacio busca propiciar un escenario de escucha activa, reconocimiento y construcción colectiva de memoria, donde las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado puedan compartir sus experiencias, fortalecer los vínculos de sororidad y resignificar sus trayectorias de vida, reconociéndose como sujetas activas en la construcción de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

La violencia sexual en el marco del conflicto armado constituye uno de los hechos victimizantes más graves y sistemáticos que han padecido las mujeres en Colombia. Este tipo de violencia no solo afecta la integridad física y psicológica de quienes la sufren, sino que impacta profundamente sus proyectos de vida, sus vínculos familiares y comunitarios, y su participación en los espacios públicos. En este sentido, el 25 de mayo representa una fecha emblemática para honrar la dignidad de las sobrevivientes, visibilizar sus resistencias y comprometer a la sociedad en la construcción de entornos libres de violencias.

El podcast como formato comunicativo y de memoria constituye una herramienta poderosa para amplificar las voces de las mujeres sobrevivientes, permitiendo que sus relatos trasciendan los espacios institucionales y lleguen a audiencias más amplias. A través de la palabra hablada, las panelistas y sabedoras convocadas podrán narrar sus experiencias, sus procesos de sanación y sus contribuciones a la construcción de paz, generando conciencia colectiva sobre las consecuencias del conflicto armado y la importancia de garantizar los derechos de las víctimas.

De manera complementaria, la participación de panelistas y sabedoras con trayectoria en el trabajo con mujeres víctimas de violencia sexual permite generar un espacio de reflexión y análisis profundo sobre las experiencias, resistencias y procesos de reconstrucción de vida de las sobrevivientes. Su vinculación garantiza un abordaje sensible, contextualizado y coherente con los principios de no revictimización, dignificación y autonomía de las mujeres.

La realización de este podcast contribuye a fortalecer procesos de reconocimiento, dignificación y participación de las mujeres sobrevivientes en escenarios públicos y mediáticos, promoviendo su voz como actoras clave en la construcción de verdad y paz. La articulación entre la Mesa de Mujeres y las entidades institucionales invitadas permite generar un diálogo enriquecedor que favorece la incidencia, el intercambio de saberes y la construcción de acciones conjuntas orientadas a la prevención de la violencia sexual y a la reparación integral de sus víctimas.

Bogotá como Distrito Capital viene adoptando, dentro de sus competencias y mediante instrumentos de gestión política y administrativa, procesos y ajustes institucionales para establecer y poner en marcha políticas públicas en materia de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado interno, en el marco de la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, así como de sus decretos reglamentarios y demás normatividad relacionada.

La Oficina Consejería Distrital de Paz, Victimas y Reconciliación – OCDPVR, implementa acciones que fortalecen los espacios de participación de las víctimas y sus organizaciones, apoyando técnica y operativamente las mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado residentes en el distrito, además de articular a otras organizaciones formales y no formales a procesos de paz, reconciliación e implementación de los acuerdos de paz.

La Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, desarrolla la presente conmemoración en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Decreto Distrital 640 de 2025, la Resolución 025 de 2021, y en armonía con el Plan de Trabajo aprobado para la vigencia 2026, orientado a promover acciones de Reconocimiento, Prevención y Mitigación de las violencias contra las mujeres en instancias de participación.

JUSTIFICACIÓN ÍTEMS NO INCLUIDOS EN EL TARIFARIO O INTUITO PERSONAE:

La Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado del Distrito Capital es un espacio de representación, participación efectiva e incidencia, constituido conforme a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y el Protocolo Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas, incluido en el Decreto 640 de 2025.

En este marco normativo, las mesas con enfoque de género tienen la responsabilidad de promover acciones orientadas a reconocer, visibilizar y prevenir las violencias ejercidas contra las mujeres víctimas del conflicto armado, así como de impulsar ejercicios de participación, memoria, fortalecimiento y articulación con las instancias distritales.

Desde el año 2021, mediante la Resolución 025, el Distrito estableció lineamientos específicos para el fortalecimiento de los enfoques diferenciales y de género en el desarrollo de actividades con víctimas, incorporando la obligación de conmemorar fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres.

A su vez, el Plan de Acción Distrital (PAD) incluye metas de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación asociadas a la ejecución de actividades conmemorativas, pedagógicas y de prevención de violencias basadas en género, en coordinación con las Mesas Locales y Distritales de Participación Efectiva de Víctimas, ha sido reconocido como una fecha de movilización global para visibilizar las violencias estructurales, históricas, simbólicas, físicas, psicológicas y políticas que enfrentan las mujeres. En el contexto de las víctimas del conflicto armado, estas violencias se expresan de manera diferenciada y se agudizan en los entornos de liderazgo, participación comunitaria y escenarios de exigibilidad de derechos.

Los informes oficiales y comunitarios evidencian que las mujeres lideresas siguen siendo blanco de amenazas, estigmatización, violencias de género y violencias políticas. De acuerdo con Saludata, entre 2012 y 2021 las mujeres fueron las principales víctimas de violencia intrafamiliar en Bogotá, y durante la pandemia las solicitudes de apoyo aumentaron en un 230%, lo cual afectó directamente su participación y bienestar emocional.

En respuesta a esta realidad y en cumplimiento de su mandato, la Mesa de Enfoque

Diferencial de Mujeres Víctimas proyectó la realización de la Conmemoración del 9 de abril como un espacio de reflexión, sanación, memoria y rechazo a todas las formas de violencia, integrando actividades simbólicas, artísticas, testimoniales y pedagógicas que fortalezcan los procesos organizativos y contribuyan a la prevención y mitigación de violencias en los espacios de participación.

En el marco del Decreto Distrital 640 de 2025, la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación debe generar las condiciones que garanticen el ejercicio del derecho a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C., en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la política pública de asistencia, atención y reparación integral. En este sentido, el acompañamiento técnico y operativo a las instancias de participación, como la Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, permite el desarrollo de actividades conmemorativas que fortalecen los procesos organizativos, la construcción de memoria y la incidencia de las víctimas en escenarios públicos.

Por lo tanto, en el mes de julio de 2026 se desarrollará la conmemoración del Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado, en donde las delegadas de la Mesa de Participación de Víctimas liderarán la organización del podcast en articulación con la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, lo cual implica:

Podcast: Voces de mujeres sobrevivientes

El podcast como formato de comunicación y memoria constituye una herramienta de alto impacto para visibilizar las experiencias de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado. A través del relato oral, las participantes podrán compartir sus vivencias, sus procesos de resistencia y sanación, y sus contribuciones a la construcción de verdad y paz, llegando a audiencias ampliadas más allá de los espacios institucionales. Este formato favorece la no revictimización, la autonomía narrativa y el reconocimiento de la agencia política de las mujeres sobrevivientes.

El podcast se estructurará a partir de dos momentos complementarios: una apertura de contextualización que sitúa históricamente la violencia sexual como práctica sistemática del conflicto armado, seguida de una conversación más profunda en la que las mujeres sobrevivientes convocadas compartirán sus experiencias personales, sus procesos de afrontamiento y sus visiones sobre la reparación y la no repetición. A continuación, se detalla la justificación de la vinculación de cada una de las personas requeridas para el desarrollo de los seis (6) componentes que integran la conmemoración.

1. Armonización y ceremonia de bienvenida con bebida ancestral

De manera previa al desarrollo del podcast, se contempla un momento de armonización y ceremonia de bienvenida con bebida ancestral, entendido como un ejercicio simbólico que antecede y da sentido al ejercicio de memoria que se realizará posteriormente. Este momento de armonización constituye en sí mismo un espacio de apertura, conexión y disposición espiritual y emocional, en el que se preparan y disponen elementos simbólicos

propios de las tradiciones ancestrales de las mujeres participantes, tales como telas, frutas, flores, esencias y aceites elaborados con plantas medicinales, con los cuales se ambienta el lugar y se construye una atmósfera de recogimiento y bienvenida acorde con el sentido profundo de la conmemoración. A través de este montaje simbólico se busca que las asistentes, muchas de ellas provenientes de otras regiones del país, puedan traer consigo y reconocer sus propias tradiciones dentro de un escenario tan significativo como el de la conmemoración.

Como parte de este ritual de bienvenida, se contempla también la preparación y entrega de una bebida ancestral elaborada a base de flor de jamaica, pimienta, canela y miel, la cual será servida en copa veneciana, a razón de dos (2) bebidas por persona, para un aproximado de setenta (70) asistentes. Para el desarrollo de este componente se hace necesaria la vinculación de **DELFINA HERNANDEZ FANDIÑO**, mujer víctima del conflicto armado y lideresa comunitaria con amplia trayectoria en espacios de participación y construcción de memoria, quien estará a cargo de la logística integral del momento de armonización, la cual contempla la compra, organización y traslado de la totalidad de los elementos simbólicos requeridos, tales como telas, frutas, flores, esencias y aceites, así como la preparación, el transporte y la entrega de la bebida ancestral a cada uno de los asistentes durante la ceremonia de bienvenida. Su cercanía con los saberes propios de su comunidad de origen y su experiencia en el acompañamiento a procesos colectivos de mujeres sobrevivientes la posicionan como la persona idónea para liderar este momento, en tanto la ceremonia de bienvenida no constituye un simple protocolo, sino un acto simbólico de reconexión con el territorio, la ancestralidad y la memoria colectiva, que solo puede ser conducido por quien ha vivido dichos saberes desde su propia experiencia como mujer y como víctima.

2. Dinamización, coordinación metodológica, revisión documental, guion y relatoría

El adecuado desarrollo del espacio requiere de un ejercicio de dinamización y coordinación metodológica que garantice la revisión documental previa, la elaboración del guion y la relatoría del ejercicio. La revisión documental comprende la consulta y análisis de información de memoria relacionada con la violencia sexual en el marco del conflicto armado, insumo a partir del cual se construye el guion del podcast, incluyendo la formulación de las preguntas orientadoras y la estructuración de los momentos de conversación con las mujeres, panelistas y sabedoras convocadas, de manera que el ejercicio dialógico se desarrolle desde un enfoque sensible, respetuoso y coherente con los principios de no revictimización. Adicionalmente, este componente contempla la elaboración de una relatoría del espacio, documento en el que se recogen los momentos, reflexiones y aprendizajes más relevantes de la conmemoración, y que se constituye en un insumo para la planeación y el desarrollo de futuras actividades de la Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. Para ello se hace necesaria la vinculación de **RUTH MARIA FLOREZ ROMERO**, mujer víctima del conflicto armado y delegada de la Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado con amplia trayectoria en procesos organizativos y de participación efectiva de las víctimas. Su experiencia como lideresa dentro de espacios institucionales y comunitarios le permite comprender, desde una perspectiva de pares, la sensibilidad requerida para la revisión documental, la construcción del guion y la relatoría del espacio, garantizando que este

ejercicio metodológico responda de manera coherente y respetuosa a los procesos de memoria y dignificación de las mujeres participantes**.**

3. Performance artístico-cultural

En el marco de la conmemoración se desarrollará un performance artístico-cultural en el marco del conflicto armado y violencia basada en género, consistente en una muestra musical en vivo al ritmo del toque de la marimba, con una duración aproximada de una (1) hora, distribuida en tres (3) momentos a lo largo de la jornada: al inicio del evento, posterior a la instalación de la actividad, y antes del cierre del espacio, acompañando así mismo momentos importantes de la puesta en escena desarrollada a lo largo de la conmemoración.

Para el desarrollo de este componente se hace necesaria la vinculación de **RADHA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CASTIBLANCO**, mujer sobreviviente del conflicto armado con amplia trayectoria en espacios de participación, memoria y creación artística. Su propia experiencia de reconstrucción de vida tras el hecho victimizante le otorga una sensibilidad y legitimidad únicas para acompañar, desde el lenguaje musical y simbólico de la marimba, las experiencias de violencia sexual y violencia basada en género que atraviesan a las mujeres sobrevivientes, garantizando que el performance se desarrolle desde un lugar de resistencia, dignidad y verdad, y no como una puesta en escena ajena a la vivencia de las víctimas.

4. Fabricación y entrega de recordatorios artesanales

Como parte de los elementos simbólicos de la conmemoración, se contempla la fabricación y entrega de pañoletas artesanales a manera de recordatorio, consistente en ochenta (80) pañoletas de color morado, cantidad que responde al número aproximado de setenta (70) personas invitadas al evento. Cada pañoleta contará con un estampado y diseño a full color, elaborado a partir de la reconstrucción del logo utilizado por la Mesa Distrital de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas, de manera que el recordatorio entregado guarde una identidad propia y alusiva a la conmemoración y a la instancia de participación que la lidera. Para la fabricación de estos elementos se hace necesaria la vinculación de **PILAR CARREÑO BUELVAS,** mujer víctima del conflicto armado con trayectoria en procesos comunitarios y saberes artesanales propios de su territorio de origen, quien estará a cargo del proceso integral de las pañoletas, lo cual contempla la compra de los insumos, el diseño, la confección, así como la organización y el traslado de las mismas hasta el lugar del evento para su entrega a cada uno de los asistentes. Su conocimiento en la elaboración manual de prendas y accesorios le permite imprimir a cada recordatorio un valor simbólico que trasciende lo material, constituyéndose en un gesto de memoria, gratitud y reconocimiento tejido por las propias manos de una mujer que ha resignificado su historia.

5. Presentación artística

La conmemoración contará, adicionalmente, con una presentación artística, integrando la participación de un grupo de ocho (8) mujeres que, mediante una puesta en escena colectiva (de duración de 60 minutos divididos en 3 momentos) con vestuario tradicional y

coreografía estructurada, aportarán desde sus propias experiencias a la construcción de memoria. Para la coordinación de este componente se hace necesaria la vinculación de **ESTHER AIDA MOSQUERA ARIZA**, mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado y lideresa reconocida en espacios de participación y exigibilidad de derechos. Su trayectoria en la realización de actividades artísticas y culturales, junto con su propia experiencia de resiliencia y reconstrucción de vida, la convierten en la persona idónea para liderar este cierre desde una perspectiva de celebración de la vida, permitiendo que el espacio culmine con un mensaje de esperanza, dignidad y fortaleza colectiva.

6. Taller de cierre: memoria y sanación

Como cierre del espacio, se contempla el desarrollo de un taller de memoria y sanación tradicional, concebido como un ejercicio que combina saberes tradicionales y ancestrales con técnicas de mindfulness, orientado a acompañar el tránsito emocional de las mujeres participantes tras el ejercicio testimonial y performático desarrollado a lo largo de la conmemoración. El taller se estructura en tres momentos complementarios: un primer momento de recogimiento, en el que se retoman y se acogen colectivamente las reflexiones, vivencias y emociones compartidas durante el espacio; un segundo momento de calma, orientado a procesar de manera consciente los temas sensibles abordados a lo largo de la jornada, brindando a las participantes un espacio seguro para descargar la carga emocional propia del ejercicio de memoria; y un tercer momento de meditación y conciencia corporal, en el que se desarrolla una práctica de mindfulness centrada en los sentidos, particularmente el tacto y el olfato, acompañada de aceites elaborados con plantas medicinales y saberes de medicina ancestral. Este ejercicio busca que, a través de la respiración consciente y la estimulación sensorial, las participantes logren reconectarse con su cuerpo y con el momento presente, favoreciendo un cierre que les permita transitar de la evocación de la memoria hacia un estado de calma, contención y bienestar emocional colectivo.

Para el desarrollo de este componente se hace necesaria la vinculación de **MARIA ALBA CASTRO VALENCIA**, mujer víctima del conflicto armado con amplia trayectoria en procesos formativos comunitarios empíricos con diferentes tipos poblacionales especialmente víctimas del conflicto armado, quien estará a cargo de la logística integral de los aceites elaborados con plantas medicinales utilizados en el ejercicio de mindfulness, la cual contempla la compra de los insumos, la preparación, así como la organización y el traslado de los mismos hasta el lugar del evento para su entrega a cada una de las participantes. Su experiencia como lideresa y su conocimiento de las dinámicas y necesidades de las mujeres víctimas le permiten facilitar este espacio desde la confianza y la horizontalidad propias de un ejercicio entre pares, garantizando que el cierre de la conmemoración no quede únicamente en el plano simbólico, sino que ofrezca a las participantes un espacio concreto de recogimiento, acompañamiento y fortalecimiento emocional colectivo.

En este sentido, la contratación de las personas anteriormente mencionadas, se fundamenta bajo el criterio de *intuito personae*, en razón a las calidades personales, trayectoria, experiencia y reconocimiento específico que cada una de ellas posee en el trabajo con mujeres víctimas del conflicto armado. Su selección no obedece únicamente a la prestación

de un servicio general, sino a la necesidad de garantizar un enfoque diferencial, territorial y de género que solo puede ser desarrollado de manera idónea por quienes cuentan con un conocimiento directo, vivencial y contextualizado de las dinámicas organizativas, sociales y culturales de esta población.

Particularmente, se trata de lideresas y actoras sociales cuya experiencia ha sido construida en escenarios reales de participación, memoria y exigibilidad de derechos, lo que les otorga una legitimidad y confianza dentro de las comunidades que resulta esencial para el desarrollo del evento. Este nivel de reconocimiento no es sustituible ni replicable mediante procesos de selección ordinarios, dado que su aporte trasciende lo técnico e incorpora dimensiones simbólicas, relacionales y de construcción colectiva que son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Así mismo, la naturaleza de las actividades a desarrollar, tales como la armonización con bebida ancestral, la coordinación metodológica, el performance artístico-cultural, la confección de recordatorios artesanales y la presentación artística, exige no solo capacidades técnicas, sino también un arraigo cultural y una apropiación de los saberes ancestrales y las memorias del conflicto, elementos que se configuran a partir de las trayectorias individuales de las personas propuestas. En este sentido, su vinculación garantiza la autenticidad del ejercicio, la coherencia metodológica y el respeto por los principios de dignificación, participación efectiva y reparación simbólica.

Adicionalmente, esta contratación se enmarca en el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes que orientan el fortalecimiento de los espacios de participación de las víctimas, así como en la necesidad institucional de brindar un acompañamiento técnico y operativo pertinente, reconociendo las buenas prácticas y promoviendo el liderazgo de las mujeres en estos escenarios. La elección de estas personas, bajo el criterio de *intuito personae*, asegura que el desarrollo de la conmemoración responda de manera efectiva a los enfoques establecidos en la política pública y a los lineamientos del proyecto de inversión.

En consecuencia, la vinculación de estas personas resulta necesaria, idónea y proporcional, en tanto sus calidades personales constituyen el elemento determinante para el cumplimiento de los fines del contrato, garantizando un ejercicio significativo de memoria, reconocimiento y fortalecimiento organizativo, en concordancia con los principios de construcción de paz, reconciliación y dignificación de las víctimas.

Atentamente,

ISABELITA MERCADO PINEDA

Firmado digitalmente por ISABELITA MERCADO PINEDA
Fecha: 2026.07.23 16:04:21 -05'00'

ISABELITA MERCADO PINEDA
Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Proyectó: Lina Fernanda Mozo - María Camila Ramírez – contratistas
Revisó: Eliana Carolina Poveda – contratista
Revisó: Carolina Rivas Rodríguez – contratista
Revisó: Laura Valderrama Ladeutt – contratista
Revisó: José Camilo Cifuentes – Contratista